



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE VENEZIA – ANTIOQUIA

Veintiséis (26) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Interlocutorio	194
Proceso	Verbal Sumario – Prescripción de hipoteca
Demandante	Claudia Alejandra Bolívar Pérez C.C. 43.479.219
Demandados	Alberto Javier Bolívar Gutiérrez C.C. 70.660.223 y otros
Radicado	05861 40 89 001 2023-00182-00
Decisión	Autoriza notificación electrónica

En memorial que precede, el abogado de la parte interesada solicita autorización para notificar a la señora Patricia Elena Bolívar Restrepo, al correo electrónico patriciabolivar123@gmail.com. Como quiera que cumple con lo preceptuado en la ley 2213 de 2022, se autoriza al abogado de la parte interesada la notificación de la señora Patricia Elena Bolívar Restrepo conforme a la ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NATALIA ALEJANDRA SALAZAR URIBE
JUEZ

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE
VENEZIA - ANTIOQUIA**

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) se notifica a las partes la presente providencia por anotación en Estados No. 26 del 27/ 02/ 2024.

Venezia (Ant),

NICOLÁS VÉLEZ GUERRERO
Secretario